



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

San Martín de Porres, 02 de agosto 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00066 -2021-MINEDU/VMGI-DREL-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa del nivel secundaria de la Ugel02.

Presente. –

Asunto : ASISTENCIA TÉCNICA "SOPORTE EMOCIONAL DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA A ESTUDIANTES DEL NIVEL DE SECUNDARIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE LAS IIEE DE EBR/EBA"

Referencia : a) Resolución Viceministerial N° 212 -2020-MINEDU
b) Plan de Trabajo de Tutoría y Orientación Educativa - ASGESE 2021
c) ESSE2021-INT-0048427

De mi consideración:

Tengo el agrado dirigirme a usted, en el marco de referencia, donde se precisa en la Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, "Lineamientos de tutoría y orientación educativa para la Educación Básica", 5.2.3. Líneas de acción de la tutoría y orientación educativa establece:

Que, la dimensión personal, social y de aprendizajes de la tutoría y orientación educativa, se desarrolla a través de una adecuada planificación de la tutoría individual y/o grupal que responda al diagnóstico elaborado...."

En este sentido el equipo CONVIVENCIA Y TUTORIA de la Ugel02 ha programado brindar la asistencia técnica " ASISTENCIA TÉCNICA "SOPORTE EMOCIONAL DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA A ESTUDIANTES DEL NIVEL DE SECUNDARIA EN SITUACIÓN DE RIESGO Y LÍDERES DE LAS IIEE DE EBR/EBA, dirigido a tres (3) estudiantes en situación de riesgo¹ identificados en su institución educativa en EBR/EBA a fin de fortalecer sus capacidades y contribuir al fortalecimiento de factores protectores de nuestros estudiantes.

El evento se realizará:

Día: miércoles 12 de agosto 2021

Hora: 3.00 p.m.

Link de acceso: <http://bit.ly/2W4Sxqf>

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución

¹ Situación de riesgo: todas aquellas situaciones enmarcadas en el Embarazo adolescente, trata de personas, trabajo infantil, consumo de drogas, violencia familiar y las situaciones de violencia escolar (física psicológica y sexual) reportadas en el SISEVE.